



SECRETARIA DE EDUCACION
"Construyendo región con educación"

CONVOCATORIA A ENCARGO

Página 1 de 2

Código: H02.01.F02
Versión: 1.0

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO

CONVOCATORIA A ENCARGO 2023-012

CONVOCA:

A los Docentes en propiedad que de acuerdo a la resolución No. 03842 del 28 de marzo de 2022 expedida por el MEN "Por la cual se adopta el nuevo Manual Específico de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente y se dictan otras disposiciones" consideren cumplir los requisitos para ocupar tres vacantes Definitivas del cargo de Coordinador Código 907, dos en la Institución Educativa Amazónica del Municipio de Puerto Guzmán me permito informarles:

Que los encargo para las vacantes Definitivas del cargo de Coordinador en mención, será hasta que sea Provisto en Periodo de Prueba o Propiedad; el oficio de solicitud en la que consta la voluntad de ser encargado debe radicarse por escrito a través del Sistema de Atención al Ciudadano (Físico o Virtual); La radicación se recibe del 10 de julio a las 08:00 am, hasta el 12 de julio de 2023 a las 06:00 pm, especificando que se postula al "**encargo en vacancia Definitiva de la Institución Educativa Amazónica**" del Municipio de Puerto Guzmán.

Lo anterior en cumplimiento a la circular de la Comisión Nacional de Servicio Civil No. 20171000000027 de 09 de febrero de 2017 y resolución de la Secretaria de Educación Departamental No. 2136 del 14 de julio de 2017.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO

El Coordinador, lidera, participa y gestiona el trabajo de los docentes, bajo las orientaciones del rector y junto con éste, en los procesos académicos, pedagógicos, convivenciales del establecimiento educativo, en las acciones que favorecen el desarrollo de los programas institucionales e interinstitucionales y en las demás actividades definidas en el Proyecto Educativo Institucional -(PEI).

El superior Inmediato del coordinador es el rector de la respectiva Institución educativa donde labora.

| Requisito mínimo de formación académica y experiencia | | |
|---|----|--|
| Formación académica | | Experiencia Mínima |
| 1. Licenciado en Educación. | en | Cinco (5) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa, la cual se podrá acreditar de la siguiente forma: |
| 2. Profesional Licenciado | No | 1. Cinco (5) años en cargos de directivo docente (Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de |



SECRETARIA DE EDUCACION
 "Construyendo región con educación"

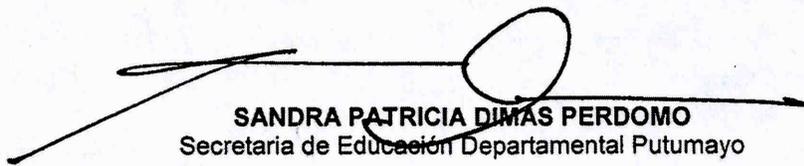
CONVOCATORIA A ENCARGO

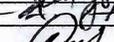
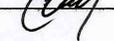
Código: H02.01.F02
 Versión: 1.0

| | |
|---|---|
| <p>cualquiera sea su área de formación.</p> | <p>2002) o en un cargo de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o, 2. Cuatro (4) años en cargos de directivo docente (Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Artículo 6 del Decreto Ley 1278 de 2002) o cargos de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y, Un (1) año en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.</p> |
|---|---|

Factores de Valoración

| FACTORES A EVALUAR | PUNTAJE A OBTENER |
|--|-------------------|
| Título de Especialización en Educación | 10 |
| Título de Maestría en Educación | 10 |
| Título de Doctorado en Educación | 15 |
| Pertener al mismo Establecimiento Educativo en que se postula para el encargo. | 10 |
| Certificado de Proyectos en el Establecimiento Educativo | 15 |
| Certificado de Residencia expedido por la secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal. | 20 |
| 2 puntos por cada 3 años de experiencia docente o Directivo Docente Adicional al requisito mínimo, máximo 20 puntos. | De 2 a 20 |
| TOTAL | 100 |


SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
 Secretaria de Educación Departamental Putumayo

| | | | | |
|----------|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---|
| Proyectó | Oscar Alejandro Pedraza Garzón | Administración de Planta SED | Profesional Universitario | OSCAR |
| Revisó | Diana Nataly Caliz Arteaga | Apoyo Jurídico Planta SED | Profesional Especializado |  |
| Revisó | Mary Estella Erazo Vallejo | Talento Humano SED | Profesional Especializado |  |
| Revisó | Fulvio Alexander Herrera | Líder área Administrativa SED | Profesional Especializado |  |
| Revisó | Daniel Ricardo Cordoba | Apoyo Jurídico Despacho SED | Profesional Especializado |  |